

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 18323 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento Concursal número 63/10, de la Entidad Serviges Cantabria, S.L., se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 17/05/11, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"... Diligencia de ordenación del/de la Secretario/a Judicial, don Cristo Jonay Pérez Riverol. En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2011... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración Concursal (registro 3720/11), téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo), y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del Concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo el plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el art. 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º. -... Modo de impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial... Lo dispongo y firmo. Doy fe...-... "

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados - acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extendiendo y firmo la presente

En Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110042840-1